

Acta No. 2014-02.

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**

En Quito D.M., capital de la República del Ecuador, domicilio social de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, a los treinta días de abril de dos mil catorce, a las 9h00, en la Casa Matriz de la compañía, ubicada en las calles Jorge Washington E5-11 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Besimol S.A.** titular de 42.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar (US\$ 0,04) cada una, representada por el señor José-Oriol Marcos Pinoargotty, en su calidad de Apoderado General de la compañía **Besimol S.A.**, según se desprende del Poder General original que se presenta a dicho objeto, otorgado en la ciudad de Montevideo capital de la República Oriental del Uruguay, legal y debidamente Apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, que en copia notarizada se entrega y que reposa en Secretaría y que se agrega como documento habilitante de la presente Junta y su respectiva acta; y,
- **Rolando Candanedo Deneken**, de nacionalidad chilena y titular de 430 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar (US\$ 0,04) cada una, representada por el señor doctor Gustavo Arias Castellanos, según se desprende de la Carta Poder que se presenta a dicho objeto, que se entrega y que reposa en Secretaría y que se agrega como documento habilitante de la presente Junta y su respectiva acta.

El capital social suscrito y pagado de la compañía es de mil setecientos veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.720,00) dividido en cuarenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar (US\$ 0,04) cada una.

De conformidad con la constatación de Secretaría, de acuerdo al libro de acciones y accionistas de la Compañía, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Entidad, esto es, mil setecientos veinte dólares de Los Estados Unidos de América (US\$ 1.720,00) dividido en cuarenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar (US\$ 0,04) cada una.

La Junta General Ordinaria decide por unanimidad, que sea presidida por el señor ingeniero Juan Carlos Núñez Cruz, en calidad de Presidente Ad-hoc, -de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Dieciocho del Estatuto Social-; y, de igual manera decide que actúe en calidad de Secretario, el señor economista Rodrigo Endara Garzón, Gerente General de la misma, -en conformidad con el literal b) del Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social-.

En consecuencia, encontrándose representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas por medio de sus representantes autorizados antes mencionados, en cumplimiento de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, que fuera publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009; y, en virtud de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, acuerda la instalación de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA, con el objeto de tratar y resolver sobre la agenda de los puntos del orden del día, que se señala a continuación:

1. Conocer y resolver sobre: (a) Informes del Comisario; del Auditor Externo; y, de la Administración sobre la marcha del negocio; y, (b) Balances y Estados de pérdidas y ganancias de la compañía, con corte al 31 de diciembre de 2013;
2. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio 2013, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes;
3. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía;
4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía;
5. Conocer sobre la renuncia presentada a la Presidencia de la compañía y resolver sobre su reemplazo; y,
6. Conocer y resolver sobre la ratificación y designación del Gerente General de la compañía.

Una vez lo anterior, habiéndose cumplido los preceptos y disposiciones normativas requeridas, de acuerdo a la actual composición accionaria de la compañía, su registro y formalización, se instala la sesión disponiendo que, por Secretaría, se de lectura y tratamiento al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL TRECE:

A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura al informe suscrito por la Comisaria de la Compañía, señora Ulianova Maldonado, sobre el ejercicio económico 2013 de Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA.

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos aprueba el informe de la Comisaria.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL TRECE:

A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación con fecha 23 de abril de 2014, firmada por el señor Edison Marcelo Molina Yépez, que trata del Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2013 de Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA.

La Junta General de Accionistas luego del respectivo análisis del mismo, por unanimidad de votos aprueba el informe del Auditor Externo.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL TRECE:

A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación con fecha 29 de abril de 2014, suscrita por el señor economista Rodrigo Endara Garzón en su calidad de Gerente General de Cobranzas del Ecuador S.A

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

RECAUDADORA, que contiene su Informe sobre la marcha del negocio, correspondiente al ejercicio 2013.

La Junta General de Accionistas, una vez realizado el respectivo análisis del mismo, por unanimidad de votos aprueba el informe de la Administración.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE:

A pedido de la Presidencia de la Junta, por Secretaría se pone en conocimiento y se da lectura al balance general, el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2013, de los que se desprende que existen utilidades disponibles a favor de los accionistas por un valor líquido de USD \$ 6.039,29 una vez que oportuna y legalmente se realizó la liquidación de participación de los empleados y demás obligaciones legales y tributarias.

Los accionistas mediante sus representantes, por unanimidad de votos, aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía sobre el ejercicio económico 2013; y por Presidencia, se dispone se de tratamiento al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO DOS MIL TRECE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DEDUCCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES:

Una vez conocidos y analizados los documentos que han sido presentados en el primer punto del orden del día, se dispone a través de los representantes de los accionistas que, con el monto de las utilidades disponibles en favor de los accionistas por el ejercicio económico de 2013, una vez realizadas las liquidaciones y pagados los valores correspondientes a participación de los empleados, reserva legal e impuesto a la renta, se distribuirán proporcionalmente en su totalidad a los accionistas de Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA, esto es a la compañía Besimol S.A. y al señor Rolando Candanedo Deneken.

Respecto de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, los accionistas mediante sus representantes en la Junta, disponen que se mantengan registradas en la cuenta de "utilidades no distribuidas" hasta que posteriormente se adopte la decisión adecuada a ese efecto.

A continuación, Presidencia dispone se de tratamiento al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA:

Para tal efecto, la Presidencia dispone que, por Secretaría, se lea la terna que ha analizada para las funciones de Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio 2014.

Secretaria informa que la terna propuesta está integrada de la siguiente forma:

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

- Sr. Edison Marcelo Molina Yépez;
- PartnerDealings Cía. Ltda.; y,
- Audit Integra.

Recibida la votación y efectuado los escrutinios, por Secretaría se proclama el resultado de la votación de la siguiente forma:

Votos recibidos:	43.000
Votos nulos:	0
Votos en blanco:	0
Votos por el Sr. Edison Marcelo Molina Yépez:	43.000
Votos por PartnerDealings Cía. Ltda.:	0
Votos por Audit Integra:	0

Por lo anterior, el señor Presidente Ad-hoc declara al señor Edison Marcelo Molina Yépez (Registro RNAE No. 695) como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico de 2014, de conformidad con su propuesta de servicios. Se deja expresa constancia que la presente elección ha sido efectuada de forma escrita.

En consecuencia, la Presidencia dispone se de tratamiento al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA:

Para tal efecto, la Presidencia dispone que, por Secretaría, se lea la terna que ha analizada para las funciones de Comisario Principal y Suplente de la compañía, para el ejercicio 2014.

Secretaria informa que la terna propuesta está integrada de la siguiente forma:

- Sra. Ulianova Maldonado y Sr. Carlos Cueva;
- Sra. Nuria Calderón y Sra. Carmen Rodriguez; y,
- Sr. Roberto Acosta y Sra. Margarita Peña

Recibida la votación y efectuado los escrutinios, por Secretaría se proclama el resultado de la votación de la siguiente forma:

Votos recibidos:	43.000
Votos nulos:	0
Votos en blanco:	0
Votos por la Sra. Ulianova Maldonado Sr. Carlos Cueva:	43.000
Votos por Sra. Nuria Calderón y Sra. Carmen Rodriguez:	0
Votos por Roberto Acosta y Sra. Margarita Peña:	0

Por lo anterior, el señor Presidente Ad-hoc declara elegida a la Sra. Ulianova Maldonado, como Comisario Principal y al Sr. Carlos Cueva como Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico de 2014. Se deja expresa constancia que la presente elección ha sido efectuada de forma escrita.

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

Una vez lo anterior, Presidencia dispone que se de tratamiento al quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.-

CONOCER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA A LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA Y RESOLVER SOBRE SU REEMPLAZO.

De conformidad con la normativa aplicable y el Estatuto Social de la compañía, el señor Presidente Ad-hoc comunica a la Junta respecto de la carta de renuncia del señor José Joaquín Pérez Adriasola al cargo de Presidente de Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA, de acuerdo con la comunicación original que se conoce en la presente Junta, de fecha 4 de diciembre de 2013, cuyo original se recibió por Courier el 25 de marzo de 2014.

Al respecto, si bien el nombramiento del señor José Joaquín Pérez Adriasola se encuentra en prórroga de funciones hasta la presente fecha, de conformidad con lo señalado en el artículo Vigésimo del Estatuto Social, a efecto de dar cumplimiento con la norma societaria correspondiente se solicita en consecuencia el pronunciamiento de la presente Junta, a efecto de la designación del nuevo Presidente de la compañía, en sustitución del referido señor José Joaquín Pérez Adriasola.

De acuerdo a lo señalado, contándose previamente con la anuencia de los accionistas, la Junta por unanimidad, agradece señaladamente al señor José Joaquín Pérez Adriasola por su significativo y generoso aporte durante el tiempo en el que se ha desempeñado como Presidente de la compañía; y, resuelve designar al señor Rolando Candanedo Navarro como Presidente de la compañía por el periodo estatutario de dos años, pudiendo ser indefinidamente reelegido, y dispone al Gerente General para que realice y suscriba los trámites y documentos necesarios para tal efecto;

A continuación, la Junta solicita a la Presidencia que se de tratamiento al sexto y último punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA:

De igual forma, de conformidad con la normativa aplicable y el Estatuto Social de la compañía, el señor Presidente Ad-hoc comunica a la Junta, que el nombramiento del señor Gerente General de la compañía señor economista Rodrigo Endara Garzón, se encuentra vencido.

Por lo anterior, a efecto de mantener adecuadamente registrada y actualizada la vigencia del nombramiento del representante legal de la compañía, si bien su nombramiento se encuentra en prórroga de funciones de conformidad con lo señalado en el artículo Vigésimo del Estatuto Social, a efecto de dar cumplimiento con la norma societaria correspondiente y debido a la meritoria labor desarrollada por el señor economista Rodrigo Endara Garzón, se solicita el pronunciamiento de la presente Junta, a efecto de la ratificación y designación del Gerente General de la compañía, de acuerdo a la duración señalada en el Estatuto Social de la compañía.

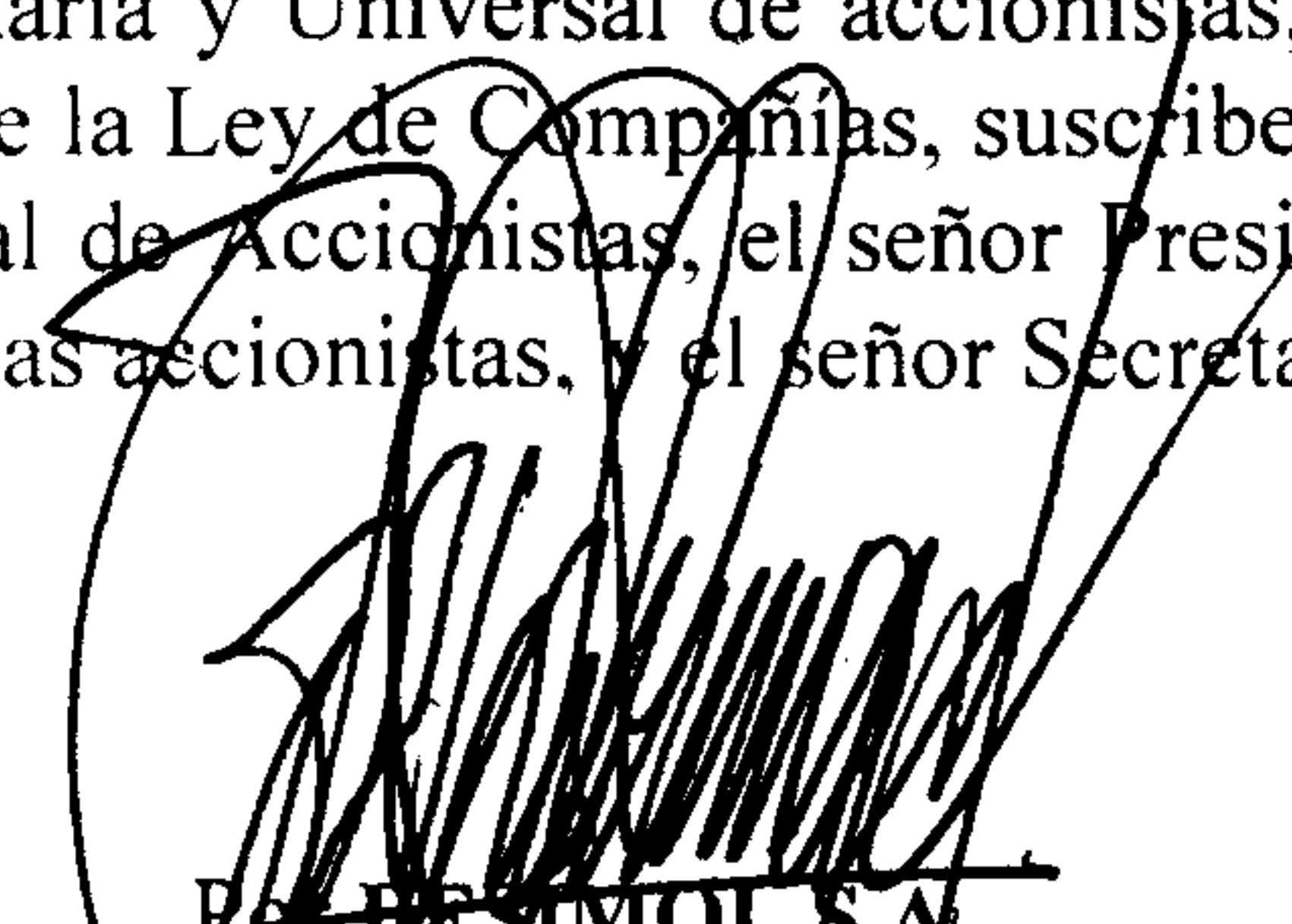
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

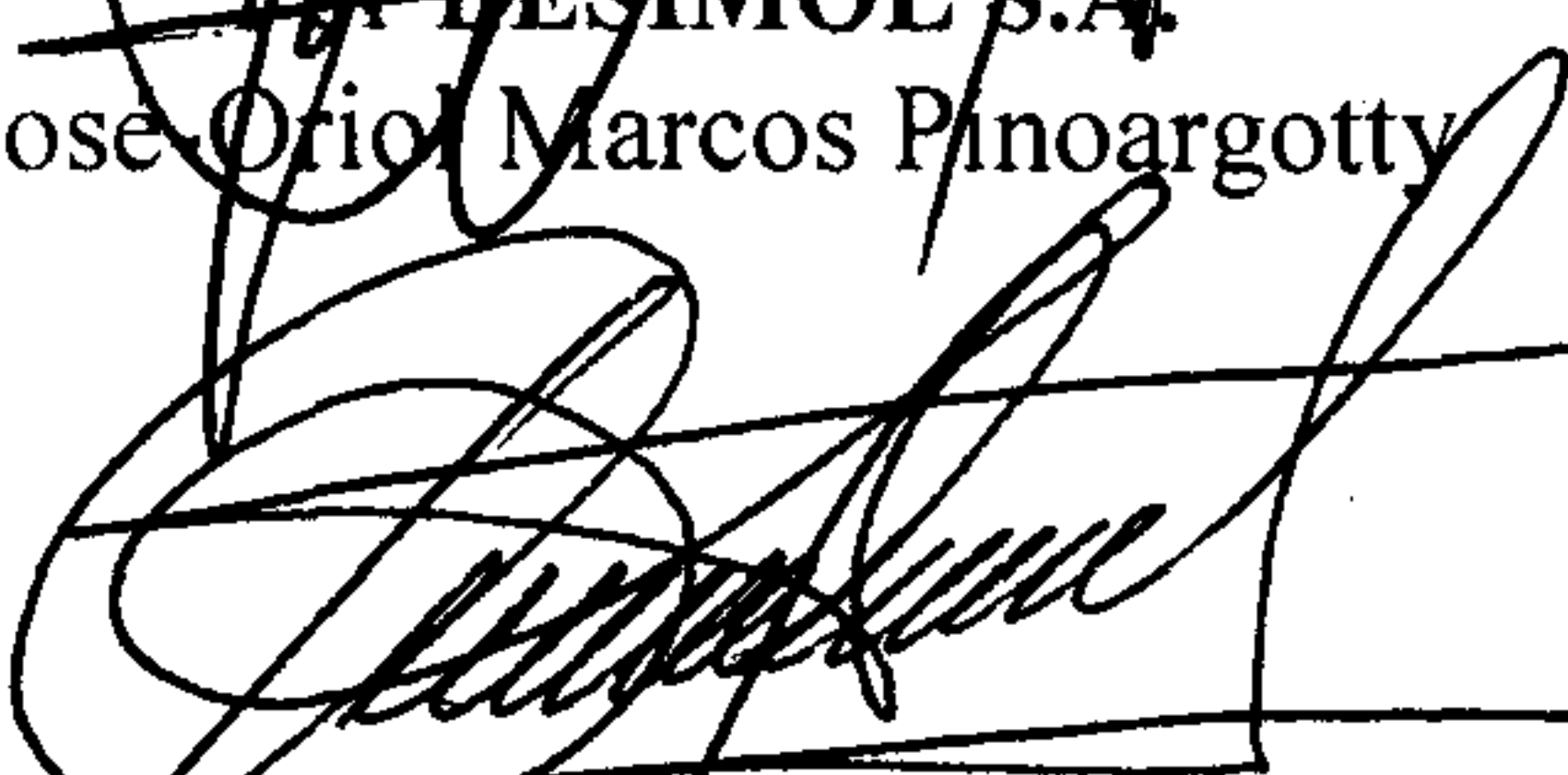
De acuerdo a lo señalado, contándose previamente con la anuencia de los accionistas, la Junta por unanimidad resuelve ratificar y designar al señor economista Rodrigo Endara Garzón como Gerente General y por ende, representante legal de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA por el periodo estatutario de dos años; y dispone y autoriza al señor Presidente Ad-hoc y al señor Procurador Judicial de la compañía, para que se realice y suscriba los trámites y documentos necesarios para tal efecto.

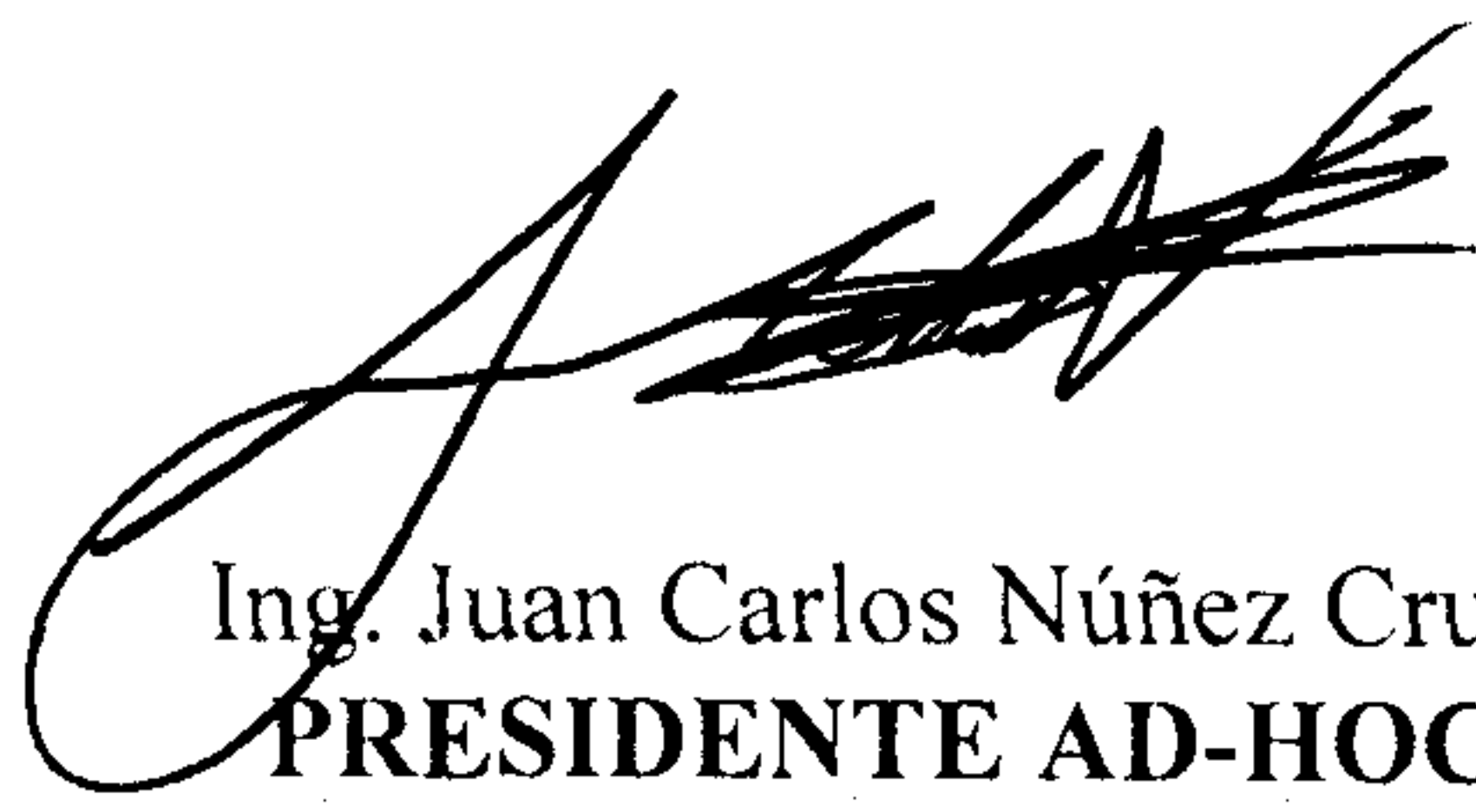
Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior, y habiendo concluido el trámite de los asuntos completados en el orden del día, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta su agradecimiento a todos los presentes, en especial a los representantes de los accionistas por su valiosa colaboración para el buen desarrollo de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y concede un receso para la redacción del acta.

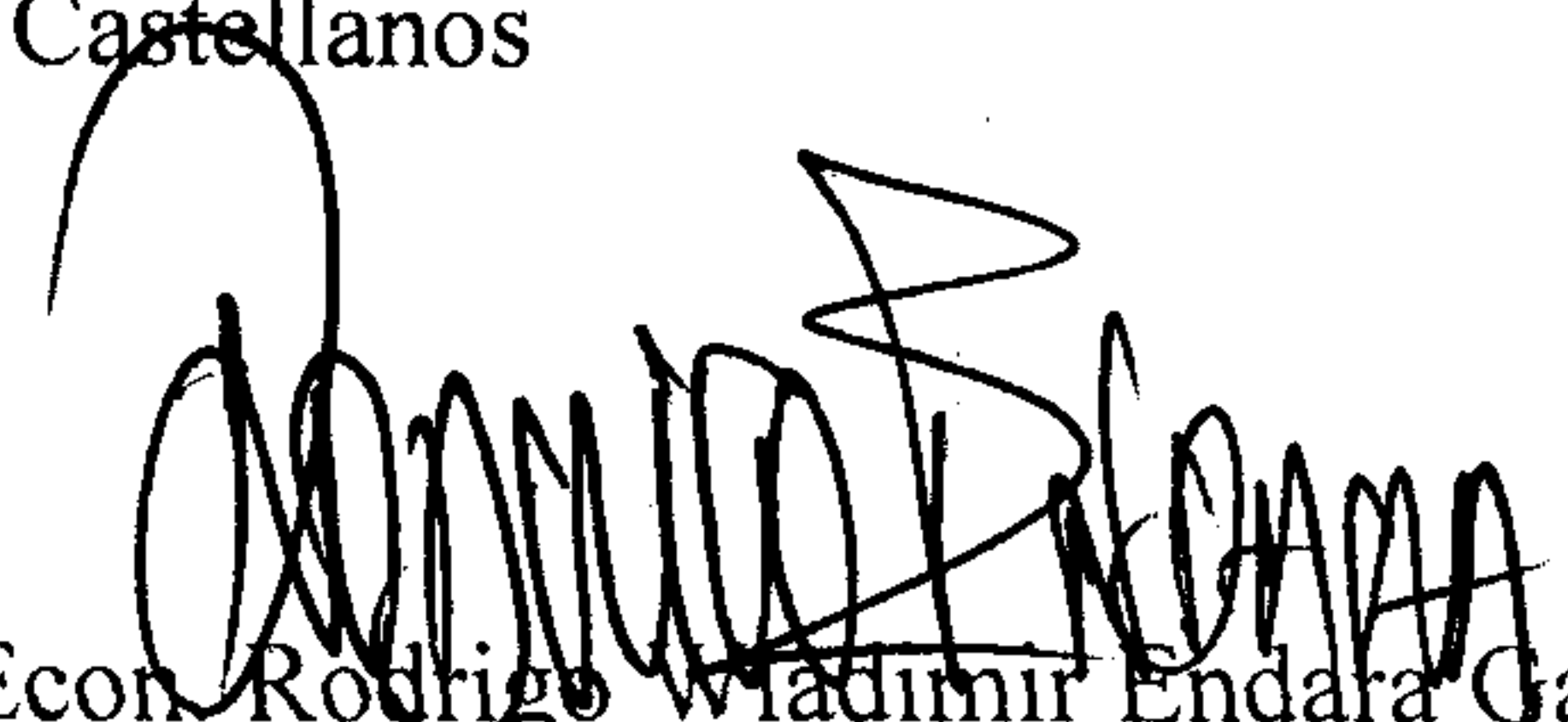
De igual forma, a través de su representantes autorizados, los accionistas autorizan al señor Gerente General de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, para que realice y suscriba, todos los trámites legales y administrativos necesarios para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en esta Junta; a la vez, de ser necesario, salvar algún error de darse ya sea por transcripción o en el texto de esta acta, guardando el espíritu de las decisiones tomadas y, en consecuencia, agregando todos y cada uno de los documentos conocidos en la presente sesión.

A continuación, se reinstala la sesión a las 10H40 y, por disposición de la Presidencia, Secretaría da lectura al acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta, que la aprueba sin observaciones; y, a las 11H15, la Presidencia declara concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente Ad-hoc, los señores representantes de las compañías accionistas, y el señor Secretario.


~~Por ERESIMOL S.A.~~
Jose Oriol Marcos Pinoargotty


Por don Rolando Candanedo Deneken
Dr. Gustavo Arias Castellanos


Ing. Juan Carlos Núñez Cruz
PRESIDENTE AD-HOC


Econ. Rodrigo Endara Garzón
SECRETARIO